

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

CERTIFICA

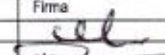

Que, en atención a la solicitud elevada por la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, y la justificación realizada por el área en el estudio previo, se acredita que:

| | |
|---|---|
| | No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar. |
| | Las actividades a desarrollar requieren de un grado de conocimientos específicos que implica la contratación del servicio. |
| | Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas |
| x | Servicios altamente calificados a que se requiere el artículo 4 del Decreto 1737 DE 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 DE 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto Nacional 2785 del 2011. |

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios PROFESIONALES EN PSICOLOGIA, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los veinticinco (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)


MARIA DORIS CAMACHO RICO
Secretaria de Desarrollo Institucional

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|------------------------------|---|---|
| Proyectó | Martha Cecilia Peña Martínez | Técnico Administrativo | |
| Revisó | Diana Marcela Gómez Libreros | Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo comunitario |  |
| Aprobó | María Doris Camacho Rico | Secretaria de Desarrollo Institucional |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle
Página web: www.guadalaradebuga-valle.gov.co
e-mail: dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.